

DECRETO N° **222**

TEMUCO, **12 ENE. 2024**

VISTOS

1. La Providencia N° 8578, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (3, 4), 2023 (1, 2, 3, 4), presentada por CARMELA IRENE ARIAS QUIROZ.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°02 de fecha 09.01.2024 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #42575576 año 2012, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 13.10.2023, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CARMELA IRENE ARIAS QUIROZ.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$143.220. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA RUT N°2511511, BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (3, 4) AÑO 2023 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 2815-08.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 **Devoluciones** **\$ 143.220. Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - **PROV 8578**
 - **IDDOC: 2848024**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.515.000
MONTO COMP PTE DCTO.	143.220
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	347
	11.01.2024